



OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL DE 30 DÍAS CORRIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE 3 PROYECTOS INDIVIDUALES DE ISABEL VARGAS ALVARADO, MARIA DELGADO PINO Y MARION CASTILLO FUENZALIDA POSTULADOS BAJO LA MODALIDAD VIVIENDA NUEVA CONSTRUCCION SITIO DEL RESIDENTE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL, D.S. N°10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:390

Coyhaique , 18 de marzo de 2025

VISTOS:

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural; La Circular N°14 de fecha 07.06.2019, que fija Directrices y Regulaciones para el Otorgamiento de Prórrogas y Nuevos Plazos; La Resolución N°7 de fecha 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N°16 de fecha 30.11.2020 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. N°355 (V. y U.), de 1976 y La personería de doña GIOVANNA PAOLA LETICIA GOMEZ GALLARDO , por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, emana y consta del Decreto Exento RA N° 272/43/2024 (V. y U.), de fecha 21 de agosto del año 2024, que la nombra como Directora Subrogante de Serviu Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

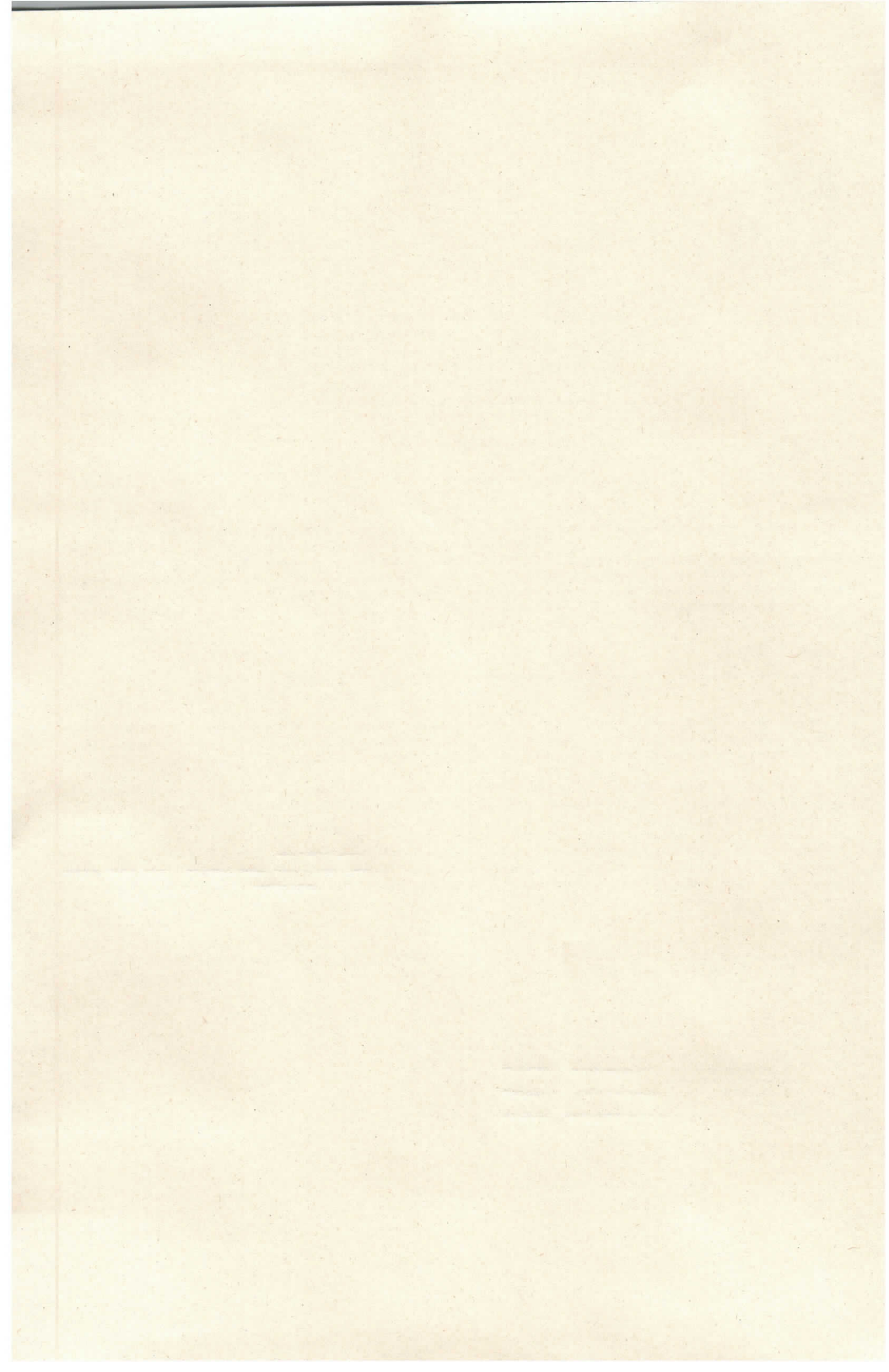
- a) Lo indicado en el Párrafo II: Prórrogas y Nuevos Plazos, artículo 63, que Autoriza Prórroga o Nuevos Plazos del D.S. N° 10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.
- b) La Resolución Exenta N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, del Serviu Región Aysén, que modifica la Resolución Exenta N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural, D.S. N°10 (V. y U.), 2015 y sus modificaciones posteriores.
- c) La Resolución Exenta N° 321 de fecha 23 de febrero de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado del Programa de Habitabilidad Rural regulado por del D.S. N°10/2015 (V. y U.), a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- d) El Ordinario N°140/18 de fecha 21 de febrero de 2025, del Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Cisnes, Sr. ~~Jorge Moya Delgado~~, ingresado a oficina de partes del Serviu Región de Aysén, con fecha 26 de febrero de 2025, mediante el cual ingresa solicitud de prórroga para el proyecto de doña ~~Isabel Vargas Alvarado, Maria Delgado Pino y Marion Castillo Fuenzalida~~ indicando que las postulantes no alcanzaron a obtener la documentación solicitada ante la entidad bancaria y en el caso de doña ~~Maria Delgado~~ se debe obtener la huella en tinta azul, debido a cuestionamientos en la huella existente.

RESUELVO:

- 1. Otórguese nuevo plazo de 30 días corridos, a partir del 24 de febrero de 2025 hasta el 26 de marzo de 2025, inclusive, para la evaluación y calificación de los proyectos que se indican, quien se encuentran postulando al Subsidio bajo la modalidad de Vivienda Nueva, según lo indicado en la letra b) del artículo 63 del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.

E.G.R	Nombre Proyecto	Rut	Localidad	Tipología
Ilustre Municipalidad de Cisnes	Isabel Vargas Alvarado	14.069.246-7	La Junta	CSR
Ilustre Municipalidad de Cisnes	Maria Delgado Pino	5.195.625-7	La Junta	CSR
Ilustre Municipalidad de Cisnes	Marion Castillo Fuenzalida	14.069.246-7	Puerto Cisnes	CSR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Giovanna

GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
oficio	Digital			

SMR/GGG/hgl

Distribución:

- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Mauro Sebastian Flores Flores - ASESOR JURIDICO
- Marcelo Solis Vidal - SECRETARIO
- Luz Vasquez Foitzick - ENCARGADA SISH-PHR-PIS
- Hector Gatica Loaiza - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- JOSE LUIS MAURET OYARZO - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 18-03-2025 10:15:34

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 390 Timbre: ULYFALUJ2CBEU En:
<https://validoc.minvu.cl>

